

Signatura:	<u>EB 2018/123/R.19</u>	S
Tema:	<u>6 b)</u>	
Fecha:	<u>13 de abril de 2018</u>	
Distribución:	<u>Pública</u>	
Original:	<u>Inglés</u>	



Invertir en la población rural

Informe del Presidente del Comité de Auditoría sobre la 148.^a reunión del Comité

Nota para los representantes en la Junta Ejecutiva

Funcionarios de contacto:

Preguntas técnicas:

Advit Nath
Director y Contralor
División de Contaduría y Contraloría
Tel.: (+39) 06 5459 2829
Correo electrónico: a.nath@ifad.org

Allegra Saitto
Jefa de Información Financiera y Actividad
Fiduciaria Institucional
Tel.: (+39) 06 5459 2405
Correo electrónico: a.saitto@ifad.org

Envío de documentación:

Alessandra Zusi Bergés
Oficial Superior de los Órganos Rectores
Unidad de los Órganos Rectores
Tel.: (+39) 06 5459 2092
Correo electrónico: gb@ifad.org

Junta Ejecutiva – 123.^{er} período de sesiones
Roma, 16 y 17 de abril de 2018

Para examen

Informe del Presidente del Comité de Auditoría sobre la 148.^a reunión del Comité

1. El Comité de Auditoría desea señalar a la atención de la Junta Ejecutiva los asuntos que se examinaron en su 148.^a reunión, celebrada el 27 de marzo de 2018.

Aprobación del programa

2. Se aprobó el programa, comprendidas las cuestiones siguientes en el punto "Otros asuntos":
 - la confirmación anual del contrato del auditor externo;
 - el examen de los comités de auditoría y supervisión en el sistema de las Naciones Unidas por parte de la Dependencia Común de Inspección, y
 - el programa de trabajo revisado del Comité de Evaluación correspondiente a 2018.

Actas de las reuniones 146.^a y 147.^a del Comité de Auditoría

3. Las actas se aprobaron sin observaciones.

Estados financieros consolidados del FIDA al 31 de diciembre de 2017 (incluidas la declaración de la dirección y una certificación externa independiente relativas a la eficacia del control interno de la información financiera)
4. Al presentar este tema del programa, la dirección señaló el dictamen sin reservas del auditor externo sobre los estados financieros consolidados del FIDA al 31 de diciembre de 2017. Con respecto al ejercicio fiscal de 2017, la dirección confirmó la eficacia operacional de la totalidad de los controles internos clave de la presentación de información financiera en la Declaración de la dirección, a lo que se sumaba una certificación de auditoría externa del auditor externo del FIDA.
5. La dirección identificó los factores clave que afectaban a la situación financiera del FIDA e informó de los resultados conseguidos, haciendo hincapié en que la situación financiera general era sólida y en que se estaba realizando un seguimiento muy riguroso de la viabilidad a largo plazo. Se facilitaron detalles adicionales sobre el efecto positivo de la volatilidad cambiaria en los estados financieros, así como acerca de las distintas medidas de mitigación del riesgo cambiario adoptadas por el Fondo. Se señaló que, a finales de diciembre de 2017, la liquidez del FIDA se situaba por encima del requisito de liquidez mínima. Se hizo hincapié en la repercusión que tienen los gastos relacionados con el Marco de Sostenibilidad de la Deuda (MSD) en la situación financiera del FIDA y en la importancia que revestía la compensación de los Estados Miembros al FIDA por la aplicación del MSD como una de las principales consideraciones que se debían tener en cuenta para lograr la viabilidad financiera a largo plazo.
6. El auditor externo del FIDA comentó brevemente los principales ámbitos a los que se había prestado atención durante la auditoría correspondiente a 2017, a saber, sistema de contabilidad basado en un valor razonable aplicado a la cartera de préstamos del FIDA, los efectos de las fluctuaciones cambiarias y las hipótesis adoptadas por la dirección respecto de la contabilidad de los ingresos, que constituyen unos procedimientos de auditoría normalizados.
7. Los miembros elogiaron a la dirección del FIDA por la calidad del documento y reafirmaron la importancia de la información adicional proporcionada para complementar los estados financieros consolidados, teniendo en cuenta también que las partes interesadas y el público en general siguen la información cada vez más de cerca.

8. Los estados financieros consolidados fueron examinados por el Comité de Auditoría y se presentarían en el 123.º período de sesiones de la Junta Ejecutiva para su ratificación, antes de someterlos al Consejo de Gobernadores para su aprobación oficial en febrero de 2019.

Informe anual sobre las actividades de la Oficina de Auditoría y Supervisión durante 2017

9. La Oficina de Auditoría y Supervisión (AUO) presentó ese informe y destacó que el objetivo del documento era proporcionar información pormenorizada sobre sus actividades en 2017. Se señaló que sería la primera vez que el informe se daba a conocer a la Junta Ejecutiva.
 10. En 2017, la AUO finalizó 18 actividades de aseguramiento, haciendo hincapié en las funciones descentralizadas y las oficinas del FIDA en los países. Se señaló que durante 2017, la AUO había coordinado el plan de acción para "aumentar la transparencia en beneficio de la rendición de cuentas". Se indicó asimismo que en ese mismo año, la dirección había seguido las recomendaciones de la AUO de forma oportuna.
 11. La AUO había contribuido a mitigar los riesgos ligados al comportamiento ético y la corrupción al concluir la tramitación de 49 denuncias por irregularidades. Para concienciar sobre la lucha contra la corrupción, la AUO participó en talleres, contribuyó a la Academia de Operaciones del FIDA y puso en funcionamiento un módulo de aprendizaje en línea sobre anticorrupción.
 12. La AUO informó al Comité acerca de la conclusión de la evaluación externa de la calidad de la función de auditoría interna y la obtención de la calificación máxima.
 13. El Comité encomió el informe y elogió la atención que en él había prestado la AUO a la calidad e integridad de los datos, así como al comportamiento ético, mediante el análisis detallado que se llevó a cabo en relación con las presuntas irregularidades. Los miembros solicitaron información adicional sobre las tendencias en el entorno de control; la gran atención que se había prestado a los asuntos relacionados con el cumplimiento en las auditorías de las oficinas del FIDA en los países; las observaciones de la investigación sobre las deficiencias de control subyacentes a las presuntas irregularidades cometidas; la posible repercusión de la descentralización en los riesgos de fraude y corrupción; la tendencia en las calificaciones de las auditorías de las oficinas del FIDA en los países, y la capacidad del personal de la AUO. Se proporcionaron las aclaraciones necesarias. Asimismo, la AUO indicó que era plenamente consciente de que las adquisiciones y contrataciones en el ámbito de los proyectos representaban una esfera que debía seguirse de cerca, y que seguiría siendo una prioridad tanto para la AUO como para la dirección.
 14. El informe, que se dio por examinado, se presentaría en el 123.º período de sesiones de la Junta Ejecutiva para su información.
- Revisión de los estatutos de la Oficina de Auditoría y Supervisión del FIDA
15. La AUO presentó sus estatutos revisados.
 16. Además, señaló que los cambios propuestos surgían de las nuevas modalidades de publicación de los informes de auditoría interna y de la necesidad de garantizar que la AUO seguía ajustándose a las mejores prácticas establecidas en las Normas Internacionales para la Práctica Profesional del Instituto de Auditores Internos. A este respecto, los estatutos revisados contenían disposiciones dirigidas a afianzar la independencia de la AUO y fortalecer la función de supervisión del Comité de Auditoría.
 17. Los miembros del Comité pidieron más información detallada sobre las relaciones jerárquicas de la AUO. Esta ofreció las aclaraciones oportunas y, en este sentido, se refirió también a las conclusiones de la evaluación externa de la calidad de la función de auditoría interna. El Presidente del Comité, en acuerdo con los

miembros, hizo hincapié en que el Comité probablemente analizaría la oportunidad de plantear algunos puntos con respecto a las relaciones jerárquicas de la AUO en el futuro cercano, en particular con referencia a la aprobación del plan de auditoría, en el contexto general del tema de la independencia de la AUO.

18. El documento, que se dio por examinado, se presentaría en el 123.º período de sesiones de la Junta Ejecutiva para su confirmación.

Evaluación independiente de los riesgos financieros

19. La Junta Ejecutiva solicitó los servicios de un evaluador independiente con el objetivo de que examinara y evaluara los aspectos relacionados con la capacidad de gestión de riesgos del FIDA. La dirección presentó el mandato para la realización de una evaluación independiente de los riesgos financieros, modificado a raíz de las observaciones recibidas por el Comité de Auditoría en su 147.ª reunión.
20. Se dieron las gracias al delegado de Argentina, que se había ofrecido a participar en el grupo encargado de seleccionar a la empresa consultora.
21. El documento se dio por examinado y la dirección procedería a seleccionar a la empresa consultora.

Fortalecimiento de la función estratégica del Comité de Auditoría

22. La Oficina del Secretario presentó un resumen de los resultados obtenidos en un estudio comparativo sobre la función estratégica de los órganos auxiliares de la Junta. Los miembros del Comité, que acogieron la presentación favorablemente, señalaron que los resultados ponían de manifiesto que el FIDA se ajustaba a las mejores prácticas. El documento de posición preparado por el Comité de Auditoría y los resultados del estudio comparativo se presentarían a la Junta Ejecutiva en su próximo retiro. La cuestión se examinará más a fondo en la reunión del junio del Comité. Posteriormente, se presentaría un informe consolidado al Comité y a la Junta en septiembre.

Actualización sobre la aplicación de la sección sobre deterioro del valor de los instrumentos financieros de la Norma Internacional de Información Financiera n.º 9

23. La dirección expuso de forma oral información actualizada sobre aplicación de la sección sobre deterioro del valor de los instrumentos financieros de la Norma Internacional de Información Financiera (NIIF) n.º 9. Se señaló que la aplicación de esta importante norma contable particular era onerosa para el sector financiero y para las instituciones financieras internacionales, incluido el FIDA. La dirección expuso los aspectos más destacados de los principales cambios que debían introducirse en la norma e informó al Comité de los logros que el FIDA había alcanzado y de las principales medidas que se necesitaban para su plena aplicación.
24. Se aclaró que los estados financieros consolidados correspondientes a 2018 cumplirían esta norma contable en todos sus extremos y que las actualizaciones se presentarían en las futuras reuniones del Comité de Auditoría.
25. Se consideró que se había tomado conocimiento de la actualización.

Calendario para el examen, la actualización y el fortalecimiento de la labor de gestión del riesgo institucional del FIDA, que comprende riesgos estratégicos, operacionales y financieros

26. La dirección presentó el tema del programa y destacó que en el calendario —que se había preparado para que fuera examinado por el Comité de Auditoría— se ofrecía información detallada sobre los procesos y los hitos relacionados con los riesgos, tanto financieros como no financieros. Asimismo, contenía los principales pasos que se deberían tomar para reforzar la gestión de riesgos en el FIDA hasta finales de año.

27. El Comité tomó nota de la preferencia de la dirección de posponer el seminario oficioso programado para mayo. Ello permitiría finalizar los exámenes y evaluaciones necesarios y, por lo tanto, aportaría una visión más holística de las operaciones financieras.
28. El documento, que se dio por examinado, se presentaría en el 123.º período de sesiones de la Junta Ejecutiva para su examen.
- Informes financieros ordinarios presentados a la Junta Ejecutiva
29. La dirección presentó los informes siguientes para su examen por parte del Comité de Auditoría:
- Informe sobre la cartera de inversiones del FIDA correspondiente a 2017;
 - Informe sobre el estado de las contribuciones a la Décima Reposición de los Recursos del FIDA;
 - Informe sobre el estado de las contribuciones a la Undécima Reposición de los Recursos del FIDA;
 - Necesidades relativas a la trigésima novena utilización de las contribuciones de los Estados Miembros en 2018;
 - Informe sobre el estado de los pagos en mora en concepto de intereses, cargos por servicios y reembolso del principal, y
 - Repercusiones financieras del capital principal adeudado y los cargos por servicios que hayan dejado de percibirse como resultado de la aplicación del Marco de Sostenibilidad de la Deuda.
30. La dirección proporcionó información actualizada sobre la situación de las promesas de contribución a la Undécima Reposición de los Recursos del FIDA (FIDA11), los instrumentos de contribución, los pagos equivalentes a cargos por servicios y compromisos aprobados con arreglo al MSD.
31. Asimismo, puso al corriente a los miembros del Comité de Auditoría de las últimas novedades referentes a la cartera de inversiones y destacó los resultados positivos que se habían registrado en 2017 (con una tasa neta de rendimiento del 2,21 %) y la inversión en el Programa de Asesoría y Gestión de Reservas de la Tesorería del Banco Mundial. La dirección estimó que, en la región, el rendimiento correspondiente a los dos primeros meses de 2018 sería de 0,25 puntos básicos negativos.
32. El Comité examinó las necesidades de utilización de recursos en 2018, que se presentarían a la Junta Ejecutiva en su 123.º período de sesiones para que procediera a su aprobación.
33. También se informó al Comité de las repercusiones financieras del MSD. La dirección afirmó que desde la introducción del MSD en el FIDA, en 2007, hasta el fin de 2017, el Fondo había comprometido un total de USD 1 700 millones. Según lo previsto, los fondos desembolsados con arreglo al MSD se reembolsarían entre 2017 y 2056. A petición de algunos miembros durante la Consulta sobre la FIDA11, la dirección también presentó por primera vez las repercusiones financieras que tendría la continuación de las aprobaciones con arreglo al MSD durante 10 y 20 años. Las repercusiones financieras de la continuación de las aprobaciones durante los próximos 20 años ascenderían a USD 6 200 millones de capital principal adeudado por los Estados Miembros y USD 1 100 millones absorbidos por el FIDA en concepto de intereses no percibidos. La dirección destacó los posibles efectos negativos en el programa de préstamos y donaciones del FIDA si continuaban las donaciones aprobadas con arreglo al MSD y las contribuciones básicas en términos reales permanecían constantes. En última instancia, ello

conllevaría una reducción máxima acumulativa del programa de préstamos y donaciones de USD 4 900 millones a finales de la Decimosexta Reposición de los Recursos del FIDA (FIDA16), esto es, en 20 años.

34. El Presidente del Comité subrayó la importancia del tema relativo al MSD y agradeció a la dirección el análisis tan minucioso y pertinente presentado. Se valoró mucho la elaboración de simulaciones relativas al posible impacto y la consideración de distintas hipótesis.
35. Por intermedio del Presidente del Comité, este pidió a la dirección que proporcionara a los Estados Miembros consideraciones adicionales de utilidad para el debate sobre el mecanismo del MSD y que identificara y evaluara otras opciones para resolver las cuestiones pendientes.
36. Los informes se consideraron examinados.

Otros asuntos

37. En el apartado "Otros asuntos" el Comité examinó tres subtemas.
 - a) Confirmación anual del contrato del auditor externo
38. La dirección presentó el tema del programa en nombre del auditor externo y destacó que, de conformidad con el Mandato del Comité de Auditoría, entre las responsabilidades permanentes del Comité figuraban examinar los cambios importantes que se produjeran en el alcance o las condiciones financieras del nombramiento del auditor externo, e informar a la Junta de las cuestiones relacionadas que requirieran su atención.
39. En relación con la auditoría de 2018 y las auditorías posteriores correspondientes al mandato restante del auditor externo, Deloitte & Touche habían presentado una propuesta para aumentar los honorarios de auditoría por los motivos siguientes:
 - servicios de auditoría adicionales relacionados con la ejecución y aplicación de la nueva norma contable NIIF n.º 9, y
 - el ajuste por el costo de la vida.
40. Deloitte & Touche habían propuesto que los honorarios de auditoría aumentaran de EUR 135 000 para el año fiscal 2017 a EUR 151 215 para el año fiscal 2018, que comprenderían:
 - las actividades anuales de auditoría complementarias y recurrentes que resulten de la revisión de las normas de auditoría relacionadas con la aplicación de la NIIF n.º 9, por un monto de EUR 10 000;
 - un ajuste en el costo de la vida, por un monto de EUR 1 215, y
 - las actividades de auditoría complementarias no recurrentes que se lleven a cabo durante el año de transición, por un monto de EUR 5 000.
41. Los honorarios de auditoría de 2019 a 2021 ascenderían a EUR 146 215 anuales.
42. Los miembros del Comité pidieron información detallada al auditor externo sobre los cambios previstos en el alcance de la auditoría como consecuencia de la aplicación de la NIIF n.º 9.
43. El auditor externo explicó que los nuevos criterios contables implicarían varias hipótesis de gestión asociadas con la pérdida crediticia prevista de los instrumentos financieros y que debería darse seguimiento a esta medida en el momento inicial, así como en la fecha de cierre. La peculiaridad del modelo operacional del FIDA y la complejidad del criterio contable conllevarían un importante trabajo adicional de auditoría, en particular durante el primer año de su aplicación.

44. El Comité debatió la propuesta, sin la presencia del auditor externo. Los miembros pidieron a la dirección que se les proporcionara un examen analítico de la justificación para aprobar la solicitud.
45. Por lo tanto, el tema se considerará nuevamente en la reunión del Comité de Auditoría que habrá de celebrarse en junio de 2018.
 - b) Examen de los comités de auditoría y supervisión en el sistema de las Naciones Unidas por parte de la Dependencia Común de Inspección
46. El Presidente del Comité de Auditoría informó al Comité de que la Dependencia Común de Inspección examinaría los comités de auditoría y supervisión en el sistema de las Naciones Unidas y que, muy probablemente, se pediría el apoyo del Comité en esta iniciativa.
 - c) Programa de trabajo revisado del Comité de Auditoría correspondiente a 2018
47. La Oficina del Secretario presentó el programa de trabajo revisado del Comité de Auditoría, señalando las actualizaciones que, en su mayor parte, se basaban en el calendario revisado para el examen, la actualización y el fortalecimiento de la labor del FIDA en materia de gestión del riesgo institucional, que comprende riesgos estratégicos, operacionales y financieros.
48. El programa de trabajo revisado correspondiente a 2018 fue examinado y aprobado.